

2024-09-11

Conductores de Uber piden a AMLO que se reglamente su operación en aeropuertos

Autor: Jesús Vázquez

Género: Nota Informativa

<https://www.economista.com.mx/estados/Conductores-de-Uber-piden-a-AMLO-que-se-reglamente-su-operacion-en-aeropuertos-20240911-0095.html>

Operadores de Uber en Cancún recabaron firmas y entregaron a la Presidencia de la República un documento en el que solicitaron se reglamente la operación del servicio de plataformas digitales en los aeropuertos del país, antes de que concluya el actual sexenio.

En el documento dirigido al presidente Andrés Manuel López Obrador se expone:

"Entendemos que usted está en el cierre de su administración, pero confiamos en que este tema no será una deuda pendiente para al próxima administración, y que usted podrá cumplir con al resolución de este tema para el bien de nuestro país. Por nuestra seguridad, la de los usuarios, el crecimiento de los aeropuertos y el desarrollo de nuestro país, le pedimos amablemente que se resuelva este problema y se avance con el reglamento".

La petición surge a raíz de declaraciones de prensa por parte de la Subdirección de Terminal y Transportación Terrestre del ACIM, en las que se asegura que la Presidencia de al República prepara una reforma del Reglamento de Autotransporte Federal para que los taxis de aplicación tengan libre acceso para al prestación del servicio en zona federal

"Esto nos da esperanza de que pronto podremos operar libremente y que la promesa de resolver este tema será cumplida", añaden en el documento los operadores de Uber.

Lo anterior coincide con las declaraciones que el subsecretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Rogelio Jiménez Pons, dio a El Economista en octubre de 2023 adelantando que estaban por anunciar un acuerdo entre plataformas digitales tipo Uber y transportistas concesionarios para que puedan operar ambos en aeropuertos del país.

Adelantó que el acuerdo se basa en una contraprestación que pagarían las plataformas digitales para equiparar las condiciones bajo las que han operado por años los taxis o empresas con concesiones en terminales aéreas.

"En muchos países las plataformas pueden identificar origen y destino de cada viaje; en base a eso pagarían una cuota de desplazamiento para que ésta se vaya en aliviar el problema social que son los trabajadores (transportistas concesionados de los aeropuertos) que sí están siendo afectados", explicó entonces el funcionario.

Las cuotas que pagarían las plataformas serían entregadas o retenidas por los grupos aeroportuarios que operan las terminales aéreas en México y estos a su vez entregarían los recursos a las empresas o sindicatos de transportistas que pagan diversos montos por poder operar en los aeropuertos.

Posicionamiento de Uber

La plataforma Uber emitió un posicionamiento sobre la petición de los operadores para reglamentar su operación en los aeropuertos, destacando que "existe una suspensión definitiva que permite a los socios realizar viajes desde todos los aeropuertos de México sin requerir algún tipo de permiso especial".

Según Uber, no permitir que esto suceda impacta directamente en los bolsillos de los socios conductores, y en la

imagen del país, sin contar que también afecta a los millones de usuarios que viven en México y a los millones de visitantes que año con año nos eligen como destino turístico.

Pugnas con transportistas concesionados

En Cancún, José Bizarro Galván, presidente de Movimiento de Transportistas Organizados Unidos de la Riviera (TOUR), asegura que lo difundido por Uber es falso, pues no hay evidencia del amparo que supuestamente beneficia a la plataforma Uber.

"Si bien Uber puede operar en el estado, es únicamente en zonas municipales, no así en zonas federales como el aeropuerto, así lo indica la reglamentación federal, que el servicio se puede prestar únicamente mediante permisos que otorga la SICT"

El representante de los transportistas turísticos con placas federales hizo un llamado a que las plataformas como Uber se abstengan de confundir a la población y sobretodo a socios y usuarios, debido a no hacerlo puede ser motivo de conflictos entre autoridades y prestadores de servicio.

"Creemos que el documento que circula en redes es simplemente un extracto del amparo que emitió el juez federal para permitir en su momento la entrada de Uber en el estado, no así en el aeropuerto de Cancún que es zona federal, de lo contrario esto mismo estaría pasado en todos los aeropuertos del país al tener un precedente con lo que sucedería en AICM con dicha sentencia, generando una tesis para su jurisprudencia", añade

Hasta el momento ninguna autoridad estatal se ha manifestado al respecto, pese a que ha habido incidentes de tensión entre transportistas con placas federales y autos particulares que acuden a recoger pasaje a la terminal aérea.